

Ajuntament de Sant Fost de Campsentelles

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO DEL ACUERDO DE 17 DE ABRIL DE 2018 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANT FOST DE CAMPSENTELLES, POR EL QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DE DEPORTE EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL MARCO DE LAS BASES REGULADORAS PARA OTORGAR SUBVENCIONES PARA ENTIDADES AÑO 2018.

BDNS (Identif.): 394964.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 denoviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo textocompleto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios:

Pueden solicitar ayudas aquellas entidades registradas en el Registro Municipal deEntidades que promueven actividades de interés general en el municipio y que coincidancon los objetivos y criterios generales que marca este documento. Además han deencontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, así como de susobligaciones con la Seguridad Social y no incurrir en ninguna de las circunstancias queimposibilitan obtener la condición de beneficiario de subvenciones, de conformidad con elartículo 13 de la Ley 38/2003, de subvenciones.

Segundo. Objeto:

Subvenciones destinadas al fomento de una actividad de utilidad pública o de interés socialo de promoción de una finalidad pública, que complemente o apoye alguna competenciamunicipal.

Tercero. Bases reguladoras:

El texto íntegro de las bases reguladoras aprobadas se puede consultar en la página web<http://www.santfost.cat> del ayuntamiento de Sant Fost de Campsentelles.

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2018 para la concesión de lassubvenciones de Enseñanza reguladas en las bases reguladoras será de13.500 euros ycorrerá a cargo de la aplicación presupuestaria y por la cuantía máxima siguiente:34.341.480.00 Subvenciones Deporte 13.500,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el día 02/05/2018 y finalizará el día31/05/2018 incluido. La presentación de la solicitud de subvención presupone elconocimiento y la aceptación de las normas que la regulan.

Sant Fost de Campsentelles, 20 de abril de 2018
La alcaldesa, Montserrat Sanmartí i Pratginestós